



CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



NOTIFICACIÓN

NT/2021-04

Salamanca, Gto. a 12 de Mayo del 2021

Número de Invitación, Fecha y Título de la obra pública:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE INVITACION

CMAPAS/OS/RP/AD/2021-05

FECHA DE LA PRESENTACIÓN

05 DE MAYO DEL 2021

REUBICACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN BLVD LAS REYNAS, TRAMO CIRCUITO AVENIDA DE LAS LOMAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.

A:

MAQUINARIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

José Gerardo Navarro Razo

Calle Tomasa Esteves No.704-B

Zona Centro, Salamanca, Gto

PRESENTE

Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se le adjudica directamente el contrato correspondiente. La presente tiene por objeto comunicarle por este medio que nuestra entidad acepta su oferta con fecha 12 de Mayo del 2021 para la ejecución de la obra pública denominada **REUBICACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN BLVD LAS REYNAS, TRAMO CIRCUITO AVENIDA DE LAS LOMAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.** Con un Monto de **\$1'227,675.38** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$196,428.06**, dando un total de **\$1'424,103.44** (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil ciento tres pesos 44/100 m.n.)

Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN

NT/2021-04

Así también le informo que los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **45 (cuarenta y cinco) días naturales**, tomando como fecha de inicio el **28 de mayo del 2021** y su término el día **11 de julio del 2021**.

Le instruimos para que se presente el día **19 de mayo del 2021** a la formalización del contrato en la Gerencia Jurídica del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 de la Colonia Bellavista, una vez revisados y autorizados los documentos por la convocante, proceda con la ejecución de la obra pública mencionada, de conformidad con los documentos del Contrato. La presente se realiza con base y fundamento en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V y VI, 4 párrafo tercero, 10 fracción I, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47, 73 fracción II, 76 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a las atribuciones que le confiere el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., en el artículo 11 dentro de los numerales XXI.

ATENTAMENTE

"CMAPAS Agua y vida para todos"

C.P. Francisco Javier Jiménez González
Presidente Del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

C.C.P. Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz Gerente General del CMAPAS.
Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega
Archivo

FJRO//MAAV//RAT